ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA OC-GADML-007-2020. CORRESPONDIENTE A LA "ADQUISICION DE MENAJE PARA EL ALBERGUE TEMPORAL DEL CANTON LORETO DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECRETADO A NIVEL NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 (CORONAVIRUS)"

En la ciudad de Loreto a los 11días del mes de Mayo del 2020, comparece por una parte el Ing. Washington Noa, como **Administrador del contrato,** por otra parte el Sr.Eyder Castaño Rojas, representante legal de ALMACEN JOSUE a quien se le denominara el CONTRATISTA, con la finalidad de constatar la "ADQUISICION DE MENAJE PARA EL ALBERGUE TEMPORAL DEL CANTON LORETO DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECRETADO A NIVEL NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 (CORONAVIRUS)" y proceder a realizar la Entrega Recepción Única, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

Primera.- Antecedentes:

Que,El Señor Lic. René Grefa Aguinda, Alcalde de Loreto, con Resolución No. 033- A-GADML- 2020, de fecha 23 de marzo de 2020, Declaró la Emergencia Sanitaria en el cantón Loreto, mediante la cual se faculta al Alcalde a contratar la adquisición de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría que sean necesarios para superar la emergencia sanitaria grave.

Que,Mediante Memorando No. GADML- DF – 2020- 00146-M, de fecha 28 de abril de 2020, dirigido por el Lic. Luis Bolívar Pico, Director
Financiero GADML al Ing. Washington Noa T. Coordinador de Amparo Social del GADML, en el que le dice:" En atención al Memorando No. GADML- DSDC- CAS – 2020- 092-M, emitido por su dependencia, y previa sumilla de la Máxima Autoridad, adjunto al presente sírvase encontrar la CERTIFICACIÒN PRESUPUESTARIA No. 305, suscrito por la Coordinadora de Presupuesto y Director Financiero, misma que servirá para la "ADQUISICIÒN DE MENAJE PARA EL ALBERGUE TEMPORAL DEL CANTÒN LORETO DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECRETADO A NIVEL NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 (CORONA VIRUS."

Que,Con Memorando No. GADML – DSDC- CAS- 2020- 094 – M, de fecha 28 de abril de 2020, dirigido por el Ing. Washington Noa T., Coordinador de Amparo Social del GADML al Lic. Renè Grefa Aguinda, Alcalde del GADML, señala que: "Que de acuerdo al Memorando No. GADML- DF- 2020- 00146-M, de fecha 28 de abril del presente año, emitido por la DIRECCIÒN FINANCIERA DEL GADML, adjunta la certificación presupuestaria No. 305,

Avenida Rafael Andrade y Gregorio Urapari
Teléfono: (06) 2893-100/ (06) 2893-239
Correo E: gadloreto92@gmail.com. pag. webwww.loreto.gob.ec

misma que servirá para la propuesta "ADQUISICIÒN DE MENAJE PARA EL ALBERGUE TEMPORAL DEL CANTÒN LORETO DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECRETADO A NIVEL NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 (CORONA VIRUS."

Que,Mediante Memorando No. GADML- DSDC- CAS – 2020- 095- M, de fecha 30 de abril 2020, dirigido por el Ing. Washington Noa T., Coordinador de Amparo Social del GADML al Lic. René Grefa
Aguinda, Alcalde del GADML le expresa que:" de acuerdo al Memorando No. 119- CCP- 2020, de fecha 30 de abril del presente año, emitido por la Coordinación de Compras Públicas, adjunta la orden de compra OC- GADML- 006-2020, OC-GADML- 007- 2020; misma que servirá para la propuesta "ADQUISICIÒN DE MENAJE PARA EL ALBERGUE TEMPORAL DEL CANTÒN LORETO DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECRETADO A NIVEL NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 (CORONA VIRUS.", en el mismo que consta una sumilla inserta del Señor Alcalde que dice: "jurídico Elaborar contrato".

Que,De conformidad con lo dispuesto por el Art. 115 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos conforme consta en la partida presupuestaria de fecha martes 28 de abril de 2020 que dice: Dirección Administrativa Financiera CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 305, función 3.2.4, Área Coordinación Ambiente Áridos y Pétreos – Partida 7.3.08.21- denominación Egresos para Situaciones de Emergencia- monto 10.001,60 - IVA incluido 1071,60- clasificación BI- Total Monto 10001,60.

Segunda.- Condiciones Generales de Ejecución:

Objeto de la Contratación; ADQUISICION DE MENAJE PARA EL ALBERGUE TEMPORAL DEL CANTON LORETO DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECRETADO A NIVEL NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 (CORONAVIRUS).

Precio de la Contratación: 6.080,00(SEIS MIL OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) sin iva.

Plazo: Cinco (5) días contados a partir de la fecha de emisión de la Orden de Compra y suscripción del contrato.

Descripción del Bien o Servicio: ADQUISICION DE MENAJE PARA EL ALBERGUE TEMPORAL DEL CANTON LORETO DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DECRETADO A NIVEL NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19 (CORONAVIRUS), entregados de

Avenida Rafael Andrade y Gregorio Urapari
Teléfono: (06) 2893-100/ (06) 2893-239
Correo E: gadloreto92@gmail.com. pag. webwww.loreto.gob.ec

acuerdo a las características que contempla los términos de referencia y especificaciones técnicas.

Tercera.- Condiciones Operativas:
El contratista se obligó a entregar MENAJE PARA EL ALBERGUE TEMPORAL DEL CANTON LORETO de acuerdo a las especificaciones técnicas las cuales fueron entregadas en la Municipalidad e instaladas en el albergue temporal del cantón Loreto, sin ninguna novedad y a entera satisfacción.

Cuarta.- Liquidación Económica:

El pago del contrato se realizara CONTRAENTREGA TOTAL de los bienes a entera satisfacción de la entidad contratante previo a presentación de la documentación pertinente.
El valor a pagar 6.080,00 (SEIS MIL OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) sin iva.

Quinta.- Constancia de Recepción:

Se recibe el MENAJE PARA EL ALBERGUE TEMPORAL DEL CANTON LORETO, entregado por parte del proveedor: Eyder Castaño Rojas, representante legal de ALMACEN JOSUEy consta que se recibió acorde a las características estipuladas en los términos de referencia de la Orden de Compra. Como constancia de recepción se anexa sustento fotográfico del MENAJE PARA EL ALBERGUE TEMPORAL DEL CANTON LORETO.

AREA DESTINA PARA EL ALBERGUE



Avenida Rafael Andrade y Gregorio Urapari
Teléfono: (06) 2893-100/ (06) 2893-239
Correo E: gadloreto92@gmail.com. pag. webwww.loreto.gob.ec

COLCHONES (30 colchones de una plaza y 10 colchones de una plaza y media)



40 TOLDOS



Avenida Rafael Andrade y Gregorio Urapari
Teléfono: (06) 2893-100/ (06) 2893-239
Correo E: gadloreto92@gmail.com. pag. webwww.loreto.gob.ec

40 ALMOHADAS



40 SABANAS



Avenida Rafael Andrade y Gregorio Urapari
Teléfono: (06) 2893-100/ (06) 2893-239
Correo E: gadloreto92@gmail.com. pag. webwww.loreto.gob.ec

40 COBIJAS



CAMILLA TIPO CAPSULA



Avenida Rafael Andrade y Gregorio Urapari
Teléfono: (06) 2893-100/ (06) 2893-239
Correo E: gadloreto92@gmail.com. pag. webwww.loreto.gob.ec

Sexta.- Cumplimiento de la Recepción:

Se concluye que el proveedor Eyder Castaño Rojas, representante legal de ALMACEN JOSUE ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad. Especificaciones técnicas del contrato y Orden de Compra signado con el código OC-GADML-007-2020.

Séptima.- Aceptación de las Partes:

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación; se suscribe la presente ACTA-ENTREGA-RECEPCION-DEFINITIVA, en dos (2) ejemplares de igual tenor, por las personas intervinientes.

Ing. Washington Noa
Coordinador de Amparo Social
Administrador del Contrato

Sr. Eyder Castaño Rojas
Contratista

ALMACEN JOSUE
RUC: 1757963655001
Eyder Castaño Rojas
Cel: 0987945036 - Loreto

Avenida Rafael Andrade y Gregorio Urapari
Teléfono: (06) 2893-100/ (06) 2893-239
Correo E: gadloreto92@gmail.com. pag. webwww.loreto.gob.ec